FICHA TÉCNICA

EJÉRCITO NACIONAL

STICKER PARA SELLOS DE PROTECCIÓN

119



Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

Denominación Técnica del Bien y/o Servicio STICKER PARA SELLOS DE PROTECCIÓN
Código Ficha Técnica:

CONTENIDO

Pág.

1. OBJETO: 2
2. DEFINICIONES: 2
3. DESCRIPCIÓN: 2
4. RECEPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS: 3
5. NORMATIVIDAD APLICABLE 4
6. ANEXOS 4
7. CONTROL DE REVISIONES 5

Elaboró	Revisó	Aprobó
SS. NELSON E. RUEDA PEREZ Técnico Estructurador	**TC. RAFAEL JIMENEZ JIMENEZ** Cdte. Batallón Mtto Comunicaciones	**CR. DIEGO SANABRIA RODRIGUEZ** Jefe del Departamento de Comunicaciones y Ciberdefensa
SV. MIGUEL ALFONSO SOLARTE Técnico Estructurador	**SS. IVAN R. VARGAS CALDERON** Suboficial Estandarización DIPOC	**TC. NELSON TAPIA FLOREZ** Director de Planeación y Políticas C5

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No esta autorizado su reproducción total o parcial

Digitized by Google

1. OBJETO:

La presente ficha técnica tiene por objeto establecer los requisitos técnicos que debe cumplir el **STICKER PARA SELLOS DE PROTECCIÓN**, para el desarrollo de los diferentes procesos de adquisición de la Fuerza y el empleo de los mismos.

1. DEFINICIONES:

Omitido

3. DESCRIPCIÓN:

STICKER PARA SELLOS DE PROTECCIÓN

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTOS
01	TIPO DE PAPEL	Bond
02	IMPRESION	A Dos 02 tintas naranja y negro
03	ADHESIVO	Propalcote P4 Multiusos
04	TROQUELADO	Con semi corte
05	MEDIDAS	Según muestra
06	CALIBRE	97 **µm ± 7**
07	BLANCURA	84%
08	RESISTENCIA A LA TENSION	**(MD) >3.7 KN/m**
09	**CATALOGACIÓN**	El **Contratista** entregará la Lista de Artículos objeto del presente expediente en medio físico y magnético, que contendrá exactamente la siguiente información, estructurada en los campos que a continuación se indican, del siguiente modo: <u>Identificación del material:</u> ➢ Número de parte, número de referencia, código EAN, o cualquier número que identifique al material, este punto hace referencia al número o combinación alfanumérica que el fabricante asigna a cada uno de sus productos para su identificación. ➢ Nombre del material, hace referencia al nombre que el

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No esta autorizado su reproducción total o parcial

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTOS
		fabricante le asigna a cada uno de sus productos para su identificación. ➢ Número OTAN de catálogo, Nacional Stock Number, cuando el elemento ya se encuentra catalogado este número deberá ser suministrado por el contratista. **Identificación del fabricante y/o distribuidor:** Nombre del fabricante y/o distribuidor autorizado debe contener nombre completo como se encuentra registrado, siglas, número de identificación tributaria, país, departamento, ciudad, dirección, teléfono, correo electrónico, página web, nombre de la persona de contacto con nombre completo, cargo, teléfono, correo electrónico. Código NCAGE número asignado para identificación de cada una de las empresas en el catálogo OTAN (fabricantes, distribuidores, normalizados, comercializadores, etc.)

4. RECEPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:

El proveedor deberá hacer entrega íntegra de los bienes objeto del contrato al MDN-EJC-DIADQ-CADCO-CENAC TELEMATICA en el lugar que lo determine la Institución, esta entrega se efectuara en presencia del comité técnico evaluador para la validación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y del Supervisor designados para tal fin.
Para garantizar la calidad del producto en mención, se tendrá en cuenta el protocolo de pruebas que se llevaran a cabo durante el proceso de ejecución del contrato, del cual se extraerá al azar una muestra conformada por el número de unidades indicado en la tabla. Sobre cada unidad de la muestra, se debe efectuar una inspección visual para verificar si éstos cumplen los requisitos generales de empaque requeridos en las especificaciones.

Tabla: ***Plan de muestreo para evaluar requisitos específicos.***

Tamaño del lote (Unidades)	*Tamaño de la muestra (unidades)*	*Número de Aceptación*	*Número de Rechazo*
51 – 90	*2*	*0*	*1*
91 – 150	*3*	*1*	*2*
151 – 280	*5*	*1*	*2*
281 – 500	*8*	*1*	*2*
501 – 1.200	*13*	*2*	*3*
1.201 – 3.200	*20*	*3*	*4*
3.201 – 10.000	*32*	*5*	*6*
10.001 – 35.000	*50*	*6*	*7*
35.001 – 150.000	*80*	*8*	*9*

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No esta autorizado su reproducción total o parcial

150.001 – 500.000	***125***	***10***	***11***
500.001 ó más	***200***	***10***	***11***

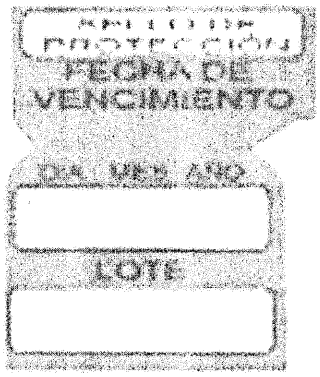
Si al finalizar las pruebas de los elementos objeto del contrato que se derive del presente proceso de selección, y de acuerdo a la toma de muestras relacionado en el cuadro anterior, se evidencia que no supera el rango de aceptación que establece dicho cuadro, el contratista se verá obligado a realizar el cambio total del lote entregado.

.

5. NORMATIVIDAD APLICABLE:

Directiva Permanente de Catalogación No. DIR2014-46 del 23 de Diciembre de 2014

6.ANEXOS



PROTOCOLO DE PRUEBAS

ITEM	PRUEBA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Se verificara el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas requeridas mediante inspección visual y/o medición de ser requerido.		
2	Se efectuara la toma de muestras del lote de entrega de acuerdo con el tamaño del lote. Según la tabla del plan de muestreo para evaluar requisitos específicos.		
3	Se efectuara el procedimiento determinado para el uso del bien según su finalidad en la planta de ensamble de baterías del Batallón de Mantenimiento de Comunicaciones.		
4	Una vez terminado el procedimiento se verificara que cumpla con el fin para el cual fue adquirido, dado el		

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No esta autorizado su reproducción total o parcial

	caso que al ser instalado en las cajas plásticas, de las baterías no se adhiera de forma correcta. El oferente deberá cambiar en su totalidad el cable ajustándose a la necesidad de la Fuerza requerida para el buen funcionamiento de las baterías ensambladas por el Batallón de Mantenimiento de comunicaciones.		
5	El proveedor deberá prever la reposición de las muestras empleadas en el protocolo de pruebas, sin ningún costo para el Ejército Nacional.		
6	El proveedor podrá efectuar pruebas previas del material a entregar con el fin de cerciorarse y garantizar, que el bien a suministrar satisface la necesidad del Ejercito Nacional.		

7. CONTROL DE REVISIONES El registro denominado Control de Revisiones permite asegurar que se identifican los cambios y el estado de revisión actual del documento.

Revisión y/o Actualización	Modificaciones	Fecha

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No esta autorizado su reproducción total o parcial